



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ISSSSPEA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 20 fracción III, 21 párrafo segundo, 26, 27, 28 y 69 de la Ley General de Protección Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; artículo 3 fracción I, 13 fracción II, 15, 17 fracción III, 18 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39 y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; pone a disposición el siguiente:

I. Denominación y domicilio del responsable.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo ISSSSPEA, con domicilio en calle Galeana número 119, Zona Centro, Código Postal 20000, Aguascalientes, Ags; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidad del Tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que recabamos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes con la relación jurídica y/o la prestación de servicios y trámites:

- Trámites y servicios ofrecidos por el ISSSSPEA.
- Asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
- Trámite de las solicitudes de Acceso a la Información y de protección de datos personales.
- Trámite de Recurso de Revisión.
- Valoraciones Médicas por enfermedad general, por posible invalidez, así como por riesgos de trabajo.
- Integración, formación y capacitación a las comisiones de Seguridad e Higiene de los Centros de Trabajo afiliados al ISSSSPEA.
- Prevención de enfermedades crónico degenerativas, mediante campañas y jornadas de salud.

III. Datos personales sometidos a tratamiento.

Para las finalidades arriba mencionada, se solicitarán los siguientes datos personales tales como: nombre, datos laborales, datos financieros, datos patrimoniales, Información sobre su cónyuge, herederos y beneficiarios, comprobantes oficiales que acrediten su identidad y personalidad de la información que usted declara, correo electrónico y/o domicilio para efecto de recibir notificaciones, en su caso, teléfono y firma.

IV. Transferencia de datos personales.

El ISSSSPEA se compromete a velar porque se cumplan todos los principios enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, sobre la protección y en torno a la transmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento el presente Aviso de Privacidad. Se informa que no se realizarán transferencias de datos





personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

V. Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Primero y Título Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se establece el procedimiento para presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales; y del trámite al recurso de revisión. Así mismo, en los artículos 124 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a los artículos 71 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Aguascalientes y sus Municipios, que establecen el procedimiento de acceso a la información y del trámite de recurso de revisión, es que se recaban los datos personales.

VI. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del ISSSSPEA, o bien, a través del sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx/> o por medio del correo electrónico:

jose.munoz@isssspea.gob.mx

Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.

VII. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

En cualquier momento el titular, por si o por conducto de un representante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del ISSSSPEA, o bien, a través del sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx/> o por medio del correo electrónico:

jose.munoz@isssspea.gob.mx

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal o en su caso, por mandato judicial.

En cuanto al ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas en estado de interdicción o incapacidad legal declarada, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Aguascalientes. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecida, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre y cuando este último hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que existiere un mandato judicial para dicho efecto.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, es necesario que el titular acredite su identidad, en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular. Cuando se promueva a través de un representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad ante el ISSSSPEA mediante copia simple de la identificación oficial del titular, identificación oficial del representante y el instrumento público, carta poder simple firmada





ante dos testigos o declaración de comparecencia personal del titular. Para su ejercicio, deberán presentar solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del ISSSSPEA, a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el ISSSSPEA, o bien, vía Plataforma Nacional.

Dicha Solicitud deberá contener la siguiente información:

- I. El nombre completo del titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate de derecho de acceso;
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. El área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud, en caso de ser posible; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de que no satisfagan alguno de estos requisitos y el ISSSSPEA no cuente con los elementos para subsanarlos, deberá prevenir al titular, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

En caso de no cumplir con dicha previsión, se le tendrá por no presentada. El ISSSSPEA, a través de la Unidad de Transparencia, deberá dar respuesta a la solicitud dentro de un plazo no mayor de diez días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y se le notifique al titular.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el ISSSSPEA deberá hacerlo efectivo dentro del plazo de los quince días contados a partir del día siguiente a la que se le haya notificado la respuesta al titular.

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío.

El ejercicio de los derechos ARCO no proceden cuando:

- I. El titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;
- II. Los datos personales no se encuentren en posesión del responsable;
- III. Exista un impedimento legal;
- IV. Se lesionen derechos de un tercero;
- V. Se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;





VI. Exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;

VII. La cancelación u oposición haya sido previamente realizada, respecto al mismo titular, responsable y datos personales;

VIII. El ISSSSPEA no sea competente;

IX. Sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular;

X. Sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.

Lo anterior de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Contra la negativa de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o bien, la inconformidad del titular por la respuesta recibida o la falta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión.

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El ISSSSPEA cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en la Calle Francisco G. Hornedo número 104, Zona Centro, Código Postal 20000, en esta ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. Para cualquier solicitud de acceso a la información o para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia, o bien, a través del sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx/> o por medio del correo electrónico:

jose.munoz@isssspea.gob.mx

IX. Medios a través de los cuales se comunicará a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad.

El ISSSSPEA podrá modificar el presente Aviso de Privacidad y sus prácticas en torno al manejo de su información personal; sin embargo, cualquier modificación sustancial que le afecte será comunicada través de este mismo portal de internet: <http://www.isssspea.gob.mx/#/> , Podrá oponerse a los nuevos términos a través de la Unidad de Transparencia del ISSSSPEA. Le informamos que el Comité de Transparencia del ISSSSPEA es la máxima autoridad en materia de protección de datos personales, para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se declare improcedente para cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO o de portabilidad, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

